

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**15978** *Real Decreto 1456/2009, de 11 de septiembre, por el que se indulta a don Luaai Tlaiha El Attrache.*

Visto el expediente de indulto de don Luaai Tlaiha El Attrache, condenado por la Audiencia Provincial, sección segunda, de Madrid, en sentencia de 14 de enero de 2005, como autor de un delito contra la salud pública, en cantidad de notoria importancia, a la pena de 11 años de prisión, con inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena, y multa de 876.824,99 euros, por hechos cometidos en el año 2004, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de septiembre de 2009,

Vengo en indultar a don Luaai Tlaiha El Attrache cuatro meses de la pena privativa de libertad impuesta, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 11 de septiembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ